



años
armas y letras

U A M L

(1944-2014)

ALBORES EDITORIALES

◆ MIGUEL COVARRUBIAS

[...]

*pueblo libre de México:
como otro tiempo por la mar salada
te va un río español de sangre roja,
de generosa sangre desbordada.
Pero eres tú esta vez quien nos conquistas,
y para siempre, ¡oh vieja y nueva España!
Pedro Garfías, Poesías de la guerra española*

i

¿QUÉ LE OFRECÍA A SUS PRIMEROS LECTORES ARMAS Y LETRAS, BOLETÍN MENSUAL DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN? NO GRAN COSA SI SOPESAMOS EL NÚMERO DE COLUMNAS O DE PÁGINAS. PERO SI ESCUDRIÑAMOS SU CONTENIDO, LES ENTREGÓ UNA NUDOSA RAÍZ QUE PERMITIRÍA A ESA PUBLICACIÓN PARCA Y SEVERA EL CONVERTIRSE —AÑOS MÁS TARDE— NO SÓLO EN LA REVISTA DE HUMANIDADES Y ARTES QUE AHORA ES, SINO EN EL EJE DE UNA CADA VEZ MÁS PRÓDIGA CORRIENTE EDITORIAL SOLVENTADA POR NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS.

Un ágil recuento de la portada nos permite advertir el texto “Armas y Letras” suscrito por Raúl Rangel Frías, incompleto, ya que su final lo encontraremos en la postrera página, la número cuatro. Enfrente de ese escrito, enmarcado, uno de los sonetos eminentes de la lengua española (“Su cuerpo dejarán, no su cuidado; / Serán ceniza, mas tendrá sentido; / Polvo serán, mas polvo enamorado.”). Su autor: Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645). Por último, en la parte inferior, a la derecha, una transcripción con la firma de Cervantes: “Del famoso discurso sobre las armas y las letras que hizo Don Quijote”.

En la cara posterior de esa página inicial, un ensayo de Roberto Hinojosa titulado “El derecho y la paz”. Abajo, a la derecha, el programa de la “Semana de Historia del arte en México” a cargo del Departamento de Acción Social Universitaria.

En la tercera plana, un detallado informe de la “Tercera asamblea nacional de rectores”. Abajo, al centro, el directorio del boletín que no indica el nombre de su director o responsable.

Por último, en la página cuatro, “Creación de la Universidad de Nuevo León” y “Programa de trabajos que desarrollará el Instituto de Investigaciones Científicas”; al final de esa tercera columna, el nombre del titular de ese Instituto, el doctor Eduardo Aguirre Pequeño.

■

La importancia de la primera página en cualquier periódico o revista tampoco podrá ser rebajada en esta ocasión. En la página matriz del mundo editorial universitario del noreste, las pruebas están sobre la mesa. El artículo de Rangel Frías, sobriamente titulado y prácticamente pleonástico, equivale a un editorial con toda la mano. Y por lo tanto, traza el rumbo que habría de seguir no sólo el boletín —después revista— sino la institución universitaria en su totalidad. Sin titubeos ni alambicamientos cerebrales. El boletín incipiente y la universidad en vías de restablecimiento deberán asumir no el ensalzamiento de las dualidades: su prédica busca la integración y no la segmentación. Pero tampoco se trata de sucumbir al pragmatismo. A semejanza del cuerpo humano, unos órganos se ocuparán de la manutención primaria y otros de la búsqueda de algo así como del destino superior y trascendente. Todo será vital. Las armas apoyarán a las letras —y viceversa. Al unísono, sin jerarquías ávidas de marañas y parálisis.

Una nota sustancial y pequeñísima. Al pie de la primera columna de ese que hemos calificado editorial y no artículo a secas, se lee: “¿Por qué no, siquiera, *Letras y Armas?* —Nota epistolar de don Alfonso Reyes.” Al hijo del general —y gobernador de nuestro estado durante casi veinte años— no se le acomodaba enviar por delante a las armas en lugar de las letras. Pero aquí Rangel estaba siguiendo la pauta cervantina. Tanto que, para borrar cualquier duda, agrega algunas líneas del discurso que al respecto incluye el más entrañable novelista de todos los tiempos en su *Quijote*. Además, apela a la eufonía. ¿Suena igual *Letras y Armas* que *Armas y Letras*? Y como remate, habíamos quedado en que nada ni nadie tiene primacía. Todo importa simultáneamente o *el orden de los factores no altera el producto*.

■■■

Muy crueles y violentos eran aquellos tiempos. El infausto desenlace de la guerra intestina española favoreció —paradójicamente— la vida intelectual de México. Y desde luego también la Universidad de Nuevo León acogió a esos sabios, artistas, pensadores y poetas exiliados. Uno de ellos fungió como secretario del departamento que capitaneaba Rangel Frías. El poeta Garfias apuntalaba las sucesivas ediciones de *Armas y Letras*, al igual que lo hiciera con munificencia el profesor oriundo de San Pedro de las Colonias, Francisco M. Zertuche. Por eso y por muchas razones más, el aporte ibérico fue constante en la Escuela de Verano y en —por supuesto— el boletín mensual que nacía en los albores de 1944.

Pero en el Departamento de Acción Social no había barruntos de sectarismo ideológico alguno. El anuncio de la página dos detallaba que la “Historia del arte en México” incluía, para empezar esa semana de conferencias, “La estética precolombina de México”, “Las artes de los pueblos mayas” y “Las artes de las culturas de la meseta gran-mexicana”. Las disertaciones correrían por cuenta de Salvador Toscano, investigador altamente reconocido y amigo personal del licenciado Raúl Rangel Frías.

En las breves páginas del boletín *Armas y Letras* hubo pues siempre espacio para los complementarios: arte y ciencias, filosofía y matemáticas, teodolitos y coreografías. Y una vez más, ahora en esa edición primigenia, el arte de los antiguos mexicanos se trenzaría con la lírica hispánica de los siglos de oro. ●

LAS SIGUIENTES PÁGINAS REPRODUCEN
EL PRIMER BOLETÍN DE ARMAS Y LETRAS
PUBLICADO EL 31 DE ENERO DE 1944.

Armas y Letras

Boletín Mensual de la Universidad de Nuevo León

D.A.S.U.



AÑO I - NUM. 1



ENERO 1944

Armas y Letras*

Raúl Rangel Frías

CON este número se inicia la publicación de "ARMAS Y LETRAS", boletín de la Universidad de Nuevo León que edita el Departamento de Acción Social. Por imperiosa e ineludible necesidad, en esta su primera salida tendrá un carácter casi exclusivamente informativo, para transmitir la noticia del nacimiento de la Universidad de Nuevo León.

Antes de entrar al tema que nos inquieta, el del entendimiento de su significación a través del nombre de "ARMAS Y LETRAS", van estas líneas enderezadas a dibujar el marco histórico donde asoma nuestra Universidad.

El pensamiento universitario de Nuevo León tiene una existencia de aproximadamente un siglo y en su curso ha ido formando hondos y lúcidos remansos de vida intelectual, como el Colegio Civil y otras casas de estudios profesionales. No es nueva la idea, ni tan siquiera la estructura central universitaria, pues ya en otra ocasión ambas cosas tuvieron existencia entre nosotros pero desaparecieron en una infortunada aventura política. Así pues, se inicia ahora una tercera o cuarta época, como podría dividirse esta historia, de la idea de la organización universitaria del Estado.

Entre azares y desventuras del pensamiento y de la vida se nos ha hecho patente la poderosa y fecunda circulación de inspiraciones y servicios, que existe entre los menesteres ordinarios del hombre y sus más excelsas aptitudes para la ciencia, la contemplación filosófica o el éxtasis.

Indisoluble, entrañable y fecunda unidad entre la gracia del pensamiento y la fatalidad de los actos del hombre encaminados a su sustento y bienestar. Armas y letras en cuya molenda de siglos se traza un mismo destino a la vida y al pensamiento humanos.

¿Qué no se entenderá a golpe de vista que las armas son los menesteres forzosos e inevitables de la vida humana y sin los cuales no se conservan "..... las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra.....", y aún las mismas letras?

Podría no ser éste, literalmente, el significado del discurso sobre "Las Letras y las Armas" del sin ventura Caballero de la Triste Figura, pero se ajusta de manera tan soberana a sus afares, que la verdad se impone sobre la aparente contradicción entre las armas y las letras.

Aparente contradicción, donde debiera decir unidad profunda, que es una y la misma cosa—se revelan como contradictorios los extremos superficiales de una íntima esencia y necesidad. Si yo dijera que las letras, es decir aquello que da ocupación y oficio al espíritu, es superior y preeminente

(Pasa a la pág. 4)

* Por esta vez, "Armas y Letras y Armas"—Nota epistolar de Don Alfonso Reyes.

Antología Poética

SONETO

CERRAR podrán mis ojos la postrera
Sombra, que me llevare el blanco día;
Y podrá desatar esta alma mía
Hora, a su afán ansioso lisonjera;

Mas no de esotra parte en la ribera
Dejará la memoria en donde ardía;
Nadar sabe mi llama la agua fría
Y perder el respeto a ley severa;

Alma, a quien todo un Dios prisión ha sido,
Venas, que humor a tanto fuego han dado,
Médulas, que han gloriosamente ardido,

Su cuerpo dejarán, no su cuidado;
Serán ceniza, mas tendrá sentido;
Polvo serán, más polvo enamorado.

QUEVEDO

Erudito, filósofo, hombre de Estado, escritor el más visto y original del Siglo de Oro de las Letras Españolas, Don Francisco de Quevedo y Villegas (1592-1645) fue además un maravilloso poeta lírico, acaso el más cercano a ciertas actuales tendencias de la poesía. El soneto amoroso que publicamos lleva el número XXXI de su Canto a Lisis - Tomo 69 de la Biblioteca de Autores Españoles.

Del Famoso Discurso Sobre las Armas y las Letras que Hizo Don Quijote

".....Siendo, pues, así que las armas requieren espíritu, como las letras....."

".....Hablo de las letras humanas; que es su fin poner en su punto la justicia distributiva, y dar a cada uno lo que es suyo, entender y hacer que las buenas leyes se guarden. Fin, por cierto, generoso y alto y digno de grande alabanza; pero no de tanta como merece aquel a que las armas atienden, las cuales tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida....."

".....Esta paz que es el verdadero fin de la guerra; que lo mismo es decir armas que guerra....."

".....Y entre las que he dicho, dicen las letras que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene sus leyes y

está sujeta a ellas y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letras...."

"A esto responden las armas, que las leyes no se podrían sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despojan los mares de corsarios; y finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas; y es razón averiguada, que aquello que más cuesta se estima y debe estimar en más."

CERVANTES

EL DERECHO Y LA PAZ

Lic. Roberto Hinojosa

La doctrina jurídica de Hans Kelsen constituye, incuestionablemente, una de las más fértiles aportaciones de nuestra época al campo de la ciencia del Derecho. Su pensamiento fecunda la complicada zona en donde el fenómeno del Derecho tiene su asiento y proyecta claridades sobre intrincados aspectos de este vasto problema.

Con razón y con justicia se ha considerado a Kelsen como el más distinguido jurista contemporáneo y es que, independientemente de la total adhesión o condicionada repulsa que su teoría pueda inspirar, pues no olvidemos que está inserta en la corriente filosófica neo-kantiana y esta posición filosófica tiene sus vigorosos contradictores y en nuestra época a menudo se habla de haber sido superada, lo cierto es que su esfuerzo constituye el más serio y acabado intento de sistematización del conocimiento jurídico; a más de que, con su ideario, ha obligado a revisar la gama de cuestiones conexas al estudio de la ciencia del Derecho. Con acierto se ha dicho que en el presente, el estudio del Derecho forzosamente tiene que hacerse en diálogo con Kelsen; diálogo en donde a menudo surgen las impugnaciones, pero en frecuentes veces no podemos menos que rendirnos ante la evidencia de sus ciertos juicios.

De algunos años a la fecha, en nuestro medio jurídico y principalmente en la Facultad de Derecho, la doctrina Kelsen ha ejercido particular influjo, suscitando en el menor de los casos un renovado interés en el estudio del fenómeno del Derecho; renovado interés, por cuanto a que con la nueva forma de plantearse el problema y con el estricto método de investigación que aplica, logra insospechables resultados que despiertan una más denodada atención sobre el interrogante básico de qué es y cómo es el Derecho.

En su reciente obra que motiva la presente nota: Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales, Kelsen aborda el palpitante problema de la paz que habrá de venir, cuando la tormenta de esta hora amarga del mundo haya pasado. La circunstancia de que la paz futura despierta ya hoy tanta atención y preocupación como la guerra misma, y el hecho de que todo el mundo anhela una organización internacional en la que todos los Estados vivan bajo el signo venturoso de una paz perdurable, han inspirado una serie de proyectos o planes de estructuración futura del mundo.

Los pueblos de las naciones unidas, al par que hacen esfuerzos sobrehumanos para ganar la guerra, piensan ya en la forma y manera de ordenar la comunidad internacional sobre la base de una sincera cooperación en la cual, los conflictos que se susciten entre ellos, puedan tener pacíficas soluciones.

Mas la paz futura no debe ser tomada tan sólo como un problema para cuya solución basta inspirarse en principios morales o políticos determinados, dejando a la buena fe de las partes interesadas jugar un papel preponderante; a esto se debió en gran parte el fracaso de la Liga de las Naciones, sino que debe ser tratado desde un punto de vista predominantemente técnico; esto es, el problema se reduce a encontrar un instrumento técnico o hallar la técnica especial de organizar todos o al menos el mayor número de Estados posibles de tal manera que este aparato técnico de ordenación sirva para fomentar la paz.

Así planteado el problema, Kelsen parte de la consideración de que el Derecho no es, en última instancia, sino un instrumento técnico coactivo ordenador de la conducta de los individuos de una comunidad; en otros términos, la expresión unifi-

cada de un orden normativo coactivo regulador de la conducta humana. Es el Derecho el mejor y más eficaz medio hasta hoy inventado por el hombre, para convivir de tal manera, que los conflictos que entre los mismos surjan, obtengan una solución que excluya toda violencia anárquica que haría peligrar la integridad de la comunidad. Este concepto característico de la teoría jurídica Kelseniana, excluye toda consideración estimativa del Derecho y al despojarla de testimonios puramente valorativos, la desvincula del campo metafísico en donde vale el creer, para situarlo en un terreno científico objetivo en donde impera el conocer, obteniendo con ello un concepto del derecho estrictamente lógico formal.

Ahora bien, si mediante el Derecho el hombre ha encontrado una fórmula pacífica de resolver los conflictos interindividuales e intercomunales dentro de un Estado ¿podría también valer el Derecho para solucionar conflictos interestatales? He aquí la cuestión básica que este distinguido pensador desarrolla en la obra a que nos estamos refiriendo, la cual no constituye sino un resumen de las conferencias dictadas por él, hace tiempo, en la Universidad de Harvard.

En el primer capítulo desarrolla su concepto científico positivo del Derecho, caracterizándolo por sus elementos externos o formales; resume en el mismo las ideas expuestas con toda amplitud en su Teoría pura del Derecho y en su Teoría General del Estado, poniendo de relieve una vez más su concepción lógico-formalista del Derecho.

En el segundo capítulo, somete a un agudo análisis la estructura del comunmente llamado Derecho Internacional, mostrando que en éste es posible encontrar los mismos elementos que distinguen al Derecho Nacional; esto es, si el comportamiento ilegal y la sanción son los dos elementos fundamentales del Derecho, en el Internacional la violación cometida por un Estado en contra de otro Estado constituye el primer elemento y el segundo lo establecen la represalia o la guerra. A propósito de justificar la guerra como sanción, desarrolla una sugestiva teoría en la que concluye por afirmar que en principio, la guerra es un delito, estando sólo permitida como sanción, de la misma manera que en el Derecho Nacional todo acto de violencia, en principio, está prohibido y sólo es permitido cuando se usa por el Derecho para coaccionar la conducta del hombre a fin de hacerlo comportarse de acuerdo con la norma jurídica.

En el tercero y cuarto capítulos establece las relaciones entre el Estado y el Derecho Internacional y fija una serie de notas diferenciadoras entre el Derecho Nacional y el Internacional. Por último, una vez que se ha esmerado en demostrar que el Derecho Internacional debe tener las mismas funciones que el Nacional, a saber: Promover la convivencia pacífica de los sujetos cuya conducta está regulada por las normas jurídicas, en el sexto y último capítulo expone la forma de asegurar la paz entre los Estados dentro del marco y en virtud de los medios de la técnica específica del Derecho Internacional, concluyendo por proponer la creación de un Tribunal Internacional con jurisdicción obligatoria, sin las finalidades previas de realizar un ideario político determinado, sino pura y simplemente para hacer efectivas y eficaces las normas del Derecho Internacional y al reflexionar sobre su ideal, expresa: "Ciertamente el establecimiento de un Tribunal Internacional con jurisdicción obligatoria habría de constituir una limitación considerable a la llamada soberanía de los Estados sujetos a esta jurisdicción. Pero la experiencia nos enseña que los Estados se someten con mayor facilidad a un tribunal internacional que a un Gobierno Internacional. Los tratados de arbitraje han demostrado hasta ahora ser muy eficaces. Rara vez se ha negado un Estado a ejecutar la decisión de un tribunal que había sido reconocido en un tratado. A pesar de todo, parece que la idea del Derecho sigue siendo más fuerte que cualquier otra ideología de poder."

En suma, Kelsen, como buen jurista, propone una solución jurídica al problema de la paz; una solución técnica de integración de un auténtico orden de Derecho entre los Estados, afrontando con entereza y firme decisión todas las consecuencias jurídicas que del mismo se deriven.

Rebasaría los límites de esta simple nota, el someter a un enjuiciamiento crítico la presente ideología jurídica de Kelsen, concretándonos a señalar que con esta solución no se ataca el fondo del problema ya que, si se ha de combatir la guerra como efecto de contradicciones internas en el orden económico y social de los pueblos, resulta evidente que si se pasa por alto la solución de las mismas y se pretenden resolver la paz atendiendo tan sólo a circunstancias relativas y transitorias, mas no se logrará una solución radical definitiva del ideal de la paz.

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL UNIVERSIT

AULA MAGNA

Semana de Historia del Arte en México del 27 de febrero al 4 de marzo

- I.—La Estética Precolombina de México.
Las Artes de los Pueblos Mayas.
Las Artes de las Culturas de la Meseta Gran-Mexicana.
LIC. SALVADOR TOSCANO:—Lunes, Miércoles y Viernes de las 19 a las 20 hs.
- II.—Adaptación del Arte Europeo en México.
Creación del Arte Mexicano.
Superación con el Barroco Mexicano.
MANUEL TOUSSAINT:—Lunes, Miércoles y Viernes de las 21 a las 22 horas.
- III.—La Pintura en el Siglo XIX.
La Obra de José C. Orozco.
La Obra de Diego Rivera.
JUSTINO FERNANDEZ:—Martes, Jueves y Sábado de las 21 a las 22 horas.

Tercera Asamblea Nacional de Rectores

LOS días 22 al 27 del mes de noviembre próximo anterior se reunió en Monterrey la Tercera Asamblea Nacional de Rectores, bajo los auspicios de la Universidad de Nuevo León.

Concurrieron a este acto los señores Lic. Rodolfo Brito Foucher, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Lic. Víctor G. Piña, en representación del Centro de Estudios Superiores de Veracruz; el Lic. Humberto Contreras G., por la Universidad de San Luis Potosí; el Prof. Aureliano Esquivel Casas, de la Universidad de Sonora; el Prof. Rodolfo Monjaraz, de la Universidad de Sinaloa; el Lic. Manuel Cortés, Director General del Instituto de Estudios Superiores de Guanajuato; y el Dr. Enrique C. Livas, Rector de la Universidad de Nuevo León.

En esta Asamblea se discutieron temas de gran importancia para la unificación y fomento de los estudios universitarios mexicanos, habiendo obtenido acuerdos y recomendaciones que en síntesis publicamos a continuación:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- I.—Se crea una Oficina Central de Información y Coordinación Universitaria adscrita a la Universidad Nacional sostenida económicamente con aportaciones de las distintas Universidades y Centros de Cultura Superior del país.
- II.—Recomiéndese a todas las Universidades y Centros similares en la República que se promueva sistemáticamente el estudio demográfico, económico y social de las diversas Universidades del país, a efecto de mejorar la planeación universitaria y orientarla convenientemente, según el contenido en las bases generales presentadas por la Rectoría de la Universidad de Sonora (anexo número I).
- III.—Se ratifica el Plan de Estudios de Preparatoria aprobado en enero de 1943, en México con el que estuvo acorde la Secretaría de Educación Pública. Procúrese continuar poniendo en práctica dicho plan en las diversas Universidades del país, gradual o integrante, según las posibilidades de cada Institución. Los concurrentes a la Tercera Asamblea Nacional de Rectores se esforzarán por conseguir de sus respectivos Consejos el acuerdo relativo a la revalidación de tales estudios, de un modo convenientemente flexible, para evitar dificultades a los estudiantes y en atención a los aspectos transitorios existentes. La Rectoría de la Universidad Nacional gestionará de la Secretaría de Educación Pública un convenio de revalidación o equivalencias entre los estudios de Secundaria y los primeros tres años de Bachillerato.
- IV.—Se celebrará una Junta Nacional de Rectores de Facultades de Medicina en Monterrey, N. L., durante la primera semana de abril de 1944. Otra junta similar, de Direc-

tores de Facultades de Derecho, tendrá lugar en Jalapa, Ver., en agosto del mismo año.

V.—Como consecuencia de los esfuerzos que vienen realizándose para lograr la completa unificación de planes de estudio, las Universidades y Centros de Cultura Superior de los Estados darán facilidades para la revalidación de estudios profesionales, parciales o completos, interuniversitarios nacionales, incluyéndose en este convenio a los pasantes. La Universidad Nacional también reconoce los referidos estudios, pero se reserva el derecho de exigir a quien desee obtener un título profesional, que viva en su seno un mínimo de tiempo.

Por cuanto a la revalidación de estudios profesionales otorgados en el extranjero, las Universidades continuarán actuando conforme a sus propias leyes y reglamentos, entre tanto se lleva a cabo la reglamentación de los artículos 3º y 4º Constitucionales. La Oficina Central de Información y Coordinación tendrá a las Universidades al tanto de todo lo anterior y, en lo futuro, elaborará un proyecto de Ley Nacional de Enseñanza Universitaria.

VI.—La Asamblea decide apoyar una ponencia de la Dirección General de Estudios Superiores de Guanajuato, sobre la "Necesidad de crear en todos los Centros Universitarios del país un curso encaminado a la formación del carácter y la personalidad, que fije en la Escuela Preparatoria", quedando las Universidades en libertad de llevarla a la práctica, ya sea mediante conferencias u otros procedimientos, según las condiciones que prevalezcan en cada caso, pero siempre con miras

a resolver un problema cuya desaparición es ingente necesidad.

- VII.—En apoyo a la ponencia presentada por la Dirección General de Estudios Superiores de Guanajuato, sobre la "Creación de Cursos Nocturnos gratuitos en todos los Centros Universitarios del País", la Asamblea aprueba las siguientes conclusiones: I.—Recomiéndase a todas las Universidades y Centros de Cultura Superior en el país que por medio de sus Departamentos de Extensión Universitaria y por cuantos otros medios estén a su alcance, impulsen actividades del servicio social universitario, comprendiéndose en el mismo los cursos nocturnos gratuitos, con miras a lograr un positivo mejoramiento cultural y técnico de nuestro pueblo. II.—El servicio social que hasta ahora ha venido siendo exigido a los pasantes de medicina, hágase extensivo, como obligatorio, a otras carreras, procurándose que los estudiantes tengan un medio ambiente propicio para que, al desempeñarlo, satisfagan una necesidad social.
- VIII.—La Asamblea recomienda a todas las instituciones universitarias del país que se esfuerzen por implantar en su seno la carrera de Profesor Universitario, según sus posibilidades, tomando como base el proyecto (anexo número 2) aprobado por la Universidad Nacional.
- IX.—Se encarece a las instituciones universitarias del país faciliten el intercambio de profesores y alumnos.
- X.—Se invita a las instituciones universitarias a que colaboren con \$50.00 mensuales, a partir de enero próximo, para el sostenimiento de la Oficina de Información y Coordinación a que se refiere el punto primero de este resumen, a reserva de modificar el monto de esta aportación si fuera necesario.
- XI.—Se sugiere a todas las Universidades e Instituciones similares del país la conveniencia de organizar a sus ex-alumnos en beneficio de las mismas.
- XII.—Se recomienda a las Universidades y Centros de Cultura Superior que, así como la Asamblea se dirigió a la Presidencia de la República en demanda urgente de ayuda económica, cada Institución pida a los gobiernos de los Estados respectivos la mayor colaboración en presupuestos, a fin de que los Centros de Cultura Superior puedan llenar debidamente su misión.
- XIII.—Se acuerda que la Cuarta Asamblea Nacional de Rectores se verifique en la ciudad de San Luis Potosí, durante la primera semana de diciembre de 1944, suplicando a las Instituciones que envíen alguna ponencia, lo hagan con varios meses de anticipación, a fin de reproducirlas y enviarlas, por medio de la Oficina Central de Información y Coordinación, a las demás Instituciones.

Armas y Letras

Boletín de la

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Editado por el Departamento
de Acción Social Universitaria

Colegio Civil y Washington

MONTERREY, N. L.
MEXICO

ARMAS Y LETRAS — Página 3

Creación de la Universidad de Nuevo León

LEY ORGÁNICA.—El día 29 de septiembre de 1943 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, aprobada por decreto de la XLIX Legislatura del Estado.

Esta Ley agrupa las escuelas de estudios superiores que existen en Monterrey sostenidas por el Estado, desde el antiguo Colegio Civil hasta las de más reciente creación como la Facultad de Ingeniería, en una Institución Universitaria.

Entre los aspectos más destacados que constituyen una novedad, la Ley Universitaria ha establecido el Instituto de Investigaciones Científicas y el Departamento de Acción Social Universitaria.

INSTALACION DEL CONSEJO.—El día 20 de noviembre se instaló el Consejo Universitario, habiéndose celebrado con este motivo una ceremonia a la cual asistió el señor Gobernador del Estado, quien tomó la protesta de ley a los Consejeros.

Son miembros del Consejo Universitario las siguientes personas:

Consejeros Ex-Oficio: Dr. Angel Martínez Villarreal, Fac. de Medicina; Lic. Manuel Treviño Chavaz, Fac. de D. y Ciencias Sociales; Dr. Francisco Albuera, Facultad de Odontología; Ing. Manuel Martínez Carranza, Fac. de Ingeniería; Lic. Bernardo L. Flores, Escuela Diurna de Bachilleres; Dr. Roberto Flores Escobar, Esc. Nocturna de Bachilleres; Srta. Prof. Julia Garza Almaguer, Esc. Ind. Pavo Livas; Ing. Bernardo Dávila Reyes, Fac. de Ciencias Químicas; Ing. Ernesto Villarreal P., Esc. Ind. Álvaro Obregón; Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, Instituto de Investigaciones Científicas; Lic. Raúl Rangel Frías, Departamento de Acción Social; Prof. Ernesto de Villarreal, Director de Educación Primaria y Secundaria; Prof. Isaac Flores, Esc. de Música; Consejeros Electos: Dr. Amulio Treviño Garza, Fac. de Medicina; Dr. Rodolfo Poinsof, Fac. de Odontología; Ing. Químico Manuel Rangel, Fac. Ciencias Químicas; Ing. Juan C. Dorla Paz, Fac. de Ingeniería; Lic. José Juan Valdeón, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales; Profa. Amalia Garza, Esc. Ind. Femenil Pablo Livas; Lic. J. de la Luz Marmagón, Esc. Diurna de Bachilleres; Dr. Gabriel Capó Ballé, Esc. Nocturna de Bachilleres; Prof. Alfonso Reyes, Esc. Ind. Álvaro Obregón; Srta. Hortensia Valdís Zambrano, Esc. de Música; Consejeros Alumnos: Antonio Castilla, Leopoldo Valdís, Víctor Villarreal y J. Encarnación Pérez.

En dicha ceremonia el Rector de la Universidad de Nuevo León, Dr. Enrique C. Livas, leyó un trabajo titulado "La Universidad. Su Misión y su Marcha" que próximamente publicará el Departamento de Acción Social Universitaria.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.—Bajo la dirección del Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, distinguido investigador científico, originario de Monterrey, se han congregado eminentes hombres de ciencia que desarrollarán un amplio trabajo de investigaciones en las ciencias biológicas, químicas y médicas.

Los miembros de dicho Instituto son los siguientes: Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, Director del Instituto; Dr. Manuel Maldonado K., Investigador y Secretario Interino; Investigadores Dres. José Giral Pereyra, Efrén del Pozo, M. Ruiz Castañeda y K. G. Mulleried.

Los Dres. Efrén del Pozo y Ruiz Castañeda desarrollaron importantes conferencias, en la Facultad de Medicina del Estado, sobre Tifo Exantemático y Brucelosis, respectivamente.

En otra sección de este boletín daremos a conocer el programa de trabajos y la relación de títulos y estudios de cada uno de los miembros del Instituto.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA.—La Ley Orgánica de la Universidad estableció este Departamento con la misión de difundir la cultura, para transformarla en servicio de la colectividad y poner sus beneficios al alcance de los que han carecido de la oportunidad de obtenerlos.

El Departamento ha iniciado sus funciones con la publicación de este boletín universitario. Tiene en prensa la publicación de la conferencia del Rector titulada "La Universidad. Su Misión y su Marcha", y la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León con la exposición de motivos. Se tiene en preparación una serie de pequeñas obras de divulgación histórica, literaria y científica.

El mismo Departamento ha invitado a la Secretaría de Educación Pública, a la Universidad Nacional Autónoma, al Colegio de México y a otras Instituciones Culturales para que se unan a su esfuerzo de difusión de la cultura enviando a esta ciudad de Monterrey profesores extraordinarios, conferencias y exposiciones de arte.

Se prepara un primer Ciclo de Conferencias sobre la Historia del Arte en México que estará a cargo del Director y distinguidos miembros del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Departamento ha tomado a su cargo la dirección de la Biblioteca de la Universidad de Nuevo León y está en la actualidad trabajando para enriquecer su existencia de libros y ampliar sus servicios de una manera completa y eficaz.

El Departamento quedó bajo la dirección de los señores Lic. Raúl Rangel Frías y Pedro Gárfias, como Director y Secretario respectivamente.

BIBLIOTECA.—La Biblioteca de la Universidad ha estado recibiendo un amplio volumen de publicaciones, cuya relación en este mes daremos por separado. El Departamento de Acción Social Universitaria está gestionando la adquisición de nuevos libros y publicaciones periódicas.

Armas y Letras . . .

(Viene de la 1ª pág.)

a las armas, sin las cuales el hombre está metido entre privaciones y miserias, pretendería poner la cabeza en los pies. Y al revés, pero en esencia lo mismo, si la preferencia se decide por las armas.

El hombre es llevado por su pie, que son las necesidades y privaciones de su vida, trayendo consigo donde va, en alto, una como luz interior que alumbrá sus faenas corporales, pálido fuego del pensamiento, de la pasión heroica y de la gloria insalable.

¿Y cuál otro pueda ser el sentido de esa contradicción, de la discordia y guerra civil en la comunidad humana, cuyos siniestros resplandores queman el rostro de nuestros días, si no es la soberbia y la vanidad de las letras, de las teorías, que pretenden conducir al hombre y sustentarlo con vanos espectros?

Buena parte de la incalificable destrucción del hombre por el hombre está en la atmósfera de asfixia impuesta por una absurda multiplicación de oficios y cargos de letrados, que sobrepasan la vida histórica hasta provocar la explosión de los ciegos instintos.

La intención de este nombre de "ARMAS Y LETRAS" responde a ese compendio de zozobras, interrogaciones y dudas apostadas como sombras en el pórtico del presente. Y no es precisamente una respuesta, sino un clamor, una voz que solicita y reclama el bienestar del hombre y la dignidad del espíritu, aquél por ser la condición de la vida, de la paz y de la justicia y éste para no comprometer su gracia y libertad en ridícula farsa o en tiranía insensata.

Utilizar el pensamiento para ayudar a los hombres en sus faenas y trabajos es asegurar la libertad de su entrega generosa con gracia y amor. El pensamiento que sustituye al sustento humano provoca la tiranía del cuerpo y esclaviza su naturaleza en oficio de mercader.

Si hay algo que pueda resumir de otra manera nuestra verdadera intención, a esto mismo sólo puede llamarse humanismo, nostalgia y esperanza de un ser humano poderoso, hondamente ingenuo del corazón y de imaginación intensa y radiante.

Programa de Trabajos que Desarrollará el Instituto de Investigaciones Científicas -

El Instituto de Investigaciones Científicas comprende los siguientes Departamentos: Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas y Ciencias Médicas.

El Instituto tiene como fin fundamental, la ejecución de: A)---Trabajos de investigación científica. B)---Tareas docentes. C)---Colaboración con organismos científicos nacionales y extranjeros.

A)---Los trabajos de investigación científica se desarrollarán con arreglo al siguiente temario general:

- Temas de biotipología humana. Orientación profesional (Psicotécnica), e Higiene y Medicina del Trabajo.
- Exploración biogeográfica de la fauna y flora de Nuevo León y formación de colecciones con destino al Museo Regional.
- Exploraciones geológicas y paleontológicas del Estado.
- Estudios sobre selección y mejora de plantas de cultivo.
- Investigaciones edafológicas.
- Plagas y enfermedades de las plantas cultivadas.
- Temas sobre parasitología humana, en particular, investigación de las parasitosis de los escolares del medio rural y urbano; de los obreros, y en general, de las gentes pobres de nuestro medio.
- Entomología médica y veterinaria.
- Parasitosis de los animales domésticos relacionadas con las del hombre, como son las: cisticercosis, triquinosis, hidatidosis, etc.
- Temas de bacteriología médica, veterinaria, industrial y agrícola.

B)---Las tareas docentes y de colaboración universitaria serán las siguientes:

- Investigaciones históricas y bibliográficas relacionadas con las ciencias físicas y biológicas del Estado de Nuevo León.
- Folleto de divulgación.
- Redacción de apuntes con materias que se imparten en los ciclos de laboratorio y profesional.
- Cursillos de especialización para el docente.
- Cursos del grado profesional sobre materias no incluidas en los programas vigentes.
- Formación de nuevos investigadores y dirección de tesis profesionales.
- Cursillos prácticos de laboratorio para la enseñanza de técnicas especiales.
- Proporcionar (con carácter devolutivo) colecciones de material biológico a las Instituciones docentes oficiales.

C)---La colaboración con otros organismos científicos de carácter nacional e internacional se procurará desarrollarla mediante:

- Asistencia a Congresos y Conferencias de carácter científico.
- La prospección biológica del N.E. de México gestionándose a tal fin la participación de las Universidades del S.E. de Estados Unidos para la exploración conjunta de las regiones naturales limitrofas.

Monterrey, N. L., noviembre 1º de 1943

El Director del Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad de Nuevo León

Dr. Eduardo Aguirre Pequeño